

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18676 BARCELONA

EDICTO

Maria Ángeles Garcia Rodríguez, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 2283/2019 Sección: C1

NIG: 0801942120198046459

Fecha del auto de declaración. 1.4.2019.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Sofia Nadal Gilabert, con 37655978X.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

ESTHER CAPAFONS ROS.

Dirección postal: Avenida Carrilet 3 edificio D, 2º, 08902 - L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona)

Dirección electrónica: e.capafons@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 11 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 16 de abril de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Ángeles Garcia Rodríguez.

ID: A190023173-1